

Las funciones del titular de la Dirección de Fortalecimiento Institucional son las siguientes:

- Apoyar a la Subsecretaría Técnica de SAN, en la planificación, consenso, coordinación y seguimiento y evaluación de acciones relativas a la SAN;
- Apoyar la incorporación de las acciones, principios rectores y estrategias relacionadas con la política de SAN, dentro de los respectivos planes operativos institucionales;
- Gestionar el diseño y formulación de los programas institucionales relacionadas con el Plan Estratégico de SAN;
- Posicionar la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel de las instituciones gubernamentales, cooperación externa, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil;
- Coordinar y monitorear la implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Plan Estratégico de SAN en el marco de los procesos de descentralización, en los diferentes ámbitos institucionales y territoriales;
- Coordinar y monitorear los planes de asistencia alimentaria y los protocolos de seguridad y asistencia alimentaria, en las situaciones de emergencia;
- Realizar y promover las investigaciones y los estudios que en materia de SAN sean tendientes a la disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica de los alimentos así como el desarrollo y fortalecimiento del SINASAN, y los demás que se requieran;
- Elaborar el informe presidencial y la memoria de labores de la institución, oportunamente y de conformidad con los requerimientos correspondientes;
- Apoyar a las otras Direcciones de la SESAN, en las áreas que le competen;
- Otras que le sean asignadas por las autoridades superiores de la SESAN.